

“TRAER MOROS” POR SEGUNDA VEZ: DE LA DEFENSA DE ANDALUCÍA A LA CONJURA DE MEDINA SIDONIA (1578-1641)¹

Luis Salas Almela

Universidad de Córdoba

Resumen: Este artículo explora las atribuciones que los duques de Medina Sidonia asumieron en materia de política exterior relativas al territorio del actual Marruecos, antes y después de la creación de la capitanía general andaluza que ostentaron hasta 1641. Ante todo, proponemos un análisis de la evolución de dichas competencias poniéndolas en relación con la vinculación política que cada uno de los tres duques mantuvo con la corte madrileña y sus validos. Un proceso de asunción de funciones que, en el contexto de la crisis de 1640, iba a terminar convirtiendo las relaciones con los jerifes en un inesperado –y poco destacado hasta ahora– recurso más a disposición del IX duque en sus planes de conjura contra Felipe IV.

Palabras clave: Defensa – Marruecos – Presidios – Jerifes – Medina Sidonia – Política – Conjura.

Abstract: This article explores the attributions that the Dukes of Medina Sidonia assumed in matters of foreign policy in regard to the present-day territory of Morocco. A set of attributions that begun before the creation of the General Captaincy and evolved while they beared this responsibility until 1641. Above all, we analyze this evolution paying special attention to the political links that the three successive Dukes of the period we study had with the royal court and the validos in Madrid. A process of assumption of functions that, in the context of the 1640 crisis, led to a surprising outcome –not well studied yet– when the relations with the sharifs was used as another asset for the IX Duke in his conspiracy plans against Philippe IV.

Key words: Defense – Morocco – Outposts – Sharifs – Medina Sidonia – Politics – Conspiracy.

INTRODUCCIÓN

EN su descripción del viaje del rey don Sebastián de Portugal en julio de 1578 hacia el que iba a ser su trágico final en Marruecos, Diego Queipo de Sotomayor narra que, al hacer escala en Cádiz, “quiso el rey también desembarcarse a suplicación del duque de Medina Sidonia, que con muchos caballeros de aquella comarca estaban aguardando para le servir y regalar”. La cruzada del monarca Avís concluyó en la famosa batalla de los Tres Re-

¹ Este trabajo se enmarca en los proyectos de investigación financiados PID2019-109-168GB-I00 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y UMA18-FEDERJA-098 de la Junta de Andalucía.

yes, que, según este mismo autor, fue en gran medida decidida por la acción audaz de contingentes de moriscos andaluces huidos tras el aplastamiento de la rebelión de las Alpujarras y cuyo jefe de filas o *dogali* fue pieza clave. Sea como fuere, la gestión de la victoria por parte del nuevo jerife de Marruecos, Ahmad Almansur, resultó compleja en términos políticos y de equilibrios internos, lo que entre otras cosas llevó a un inmediato distanciamiento del rey Sa'adi y sus aliados andalusíes, llegándose poco después a la abierta ruptura y al asesinato del *dogali*.² Los ingredientes principales presentes en estas breves notas que Queipo de Sotomayor dedicó a la batalla de Alcazarquivir —el reino de Portugal, el golfo de Cádiz, la dinastía Sa'adi, los moriscos y la figura del duque de Medina Sidonia— resumen las claves principales que marcan el desenvolvimiento histórico de aquella frontera en las seis décadas siguientes.

La idea de que la frontera sur peninsular no fue un frente prioritario para la Monarquía Hispánica viene siendo discutida por la historiografía al menos desde la publicación de *El Mediterráneo* de Braudel y aún sigue siendo objeto de debate.³ Últimamente se han dedicado importantes trabajos a probar los contactos entre ambas orillas del Mediterráneo en todo tipo de situaciones y planos, desde la rivalidad militar a los intercambios mercantiles, pasando por esa forma mixta de contacto que fueron las capturas y redenciones de cautivos.⁴ Al mismo tiempo, se ha cuestionado la cronología de ese supuesto postergamiento, en particular por lo que se refiere al reinado de

² D. Queipo de Sotomayor, *Descripción de las cosas sucedidas en los reinos de Portugal desde la jornada que el rey don Sebastián hizo en África*, Biblioteca Nacional de España (BNE), Manuscritos (Mss.), 1.753, ff. 15 v-22 r; véase también A. de Saldanha, *Crónica de Almançor, sultão de Marrocos (1578-1603)*, Lisboa, 1997.

³ F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, 1987, vol. 1, p. 153; A. Hess, *The Forgotten Frontier. A History of the Sixteenth-Century Ibero-African Frontier*, Chicago, 1978, pp. 207-211; M. J. Rodríguez Salgado, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, 1992; G. Parker, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, 2010.

⁴ Solo a título representativo, véanse los trabajos de E. Martín Corrales, “De cómo el comercio se impuso a la razzia en las relaciones hispano-musulmanas en tiempos del Quijote, hacia la normalización del comercio con el norte de África y el levante otomano a caballo de los siglos XVI y XVII”, *Revista de Historia Económica*, XXIII (2005), pp. 139-159; M. A. de Bunes Ibarra, “Relaciones económicas entre la Monarquía Hispánica y el Islám en la época de Cervantes”, *Revista de Historia Económica*, XXIII (2005), pp. 161-177; B. Alonso Acero, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639, Una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, 2000; M. García-Arenal—F. Rodríguez Mediano—R. El Hour (eds.), *Cartas marruecas. Documentos de Marruecos en archivos españoles (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 2002; J. A. Torres Martínez (coord.), *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, Madrid, 2008; N. Planas, “Navegar con rumbo. Actividad corsaria y sociedades insulares en un Mediterráneo ‘conectado’ (s. XVII)”, *Memòires de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, 21 (2011), pp. 79-101; D. Hershenzorn, *The captive Sea. Slavery, Communication, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean*, Philadelphia, 2018.

Felipe III y el valimiento del duque de Lerma.⁵ La discutida marginación de los asuntos africanos para la Monarquía Hispánica, por tanto, se nos presenta ahora como un asunto mucho más complejo y rico, pero ni mucho menos cerrado ya que, para empezar, no existe un acuerdo en torno a cómo medir el grado de atención dedicado a un frente cualquiera. En todo caso, contemplado desde el lado atlántico del Estrecho de Gibraltar, quizá la cuestión más relevante no sea si se postergó la frontera sur frente a otros escenarios, sino los equilibrios políticos que ampararon un modo muy particular de articulación de la defensa regional. En este sentido, resulta imprescindible tomar en consideración a la casa de Medina Sidonia, cuya intervención en la Baja Andalucía ya nos es más o menos conocida.⁶ Nuestra intención en este trabajo consiste en interpretar de forma diacrónica aquella colaboración señorial contemplada desde el punto de vista de las relaciones políticas con el territorio del actual Marruecos, todo ello con objeto de entender cómo aquel delicado equilibrio de intereses derivó inesperadamente en un complot político contra Felipe IV.

FELIPE II, LA AGREGACIÓN DE PORTUGAL Y EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

A corto plazo la batalla de Lepanto (1571) supuso un alivio de la presión militar en el Mediterráneo para la monarquía de Felipe II mientras que, a medio plazo, fue uno de los hechos fundamentales para entender la tregua de 1581, junto a las guerras civiles francesas o la amenaza inglesa sobre las rutas atlánticas.⁷ Todos estos elementos contribuyeron a limitar temporalmente la atención de la Monarquía Hispánica hacia aquella zona. Sin embargo, el extremo sur-occidental de dicha frontera se vio sacudido en 1578 por la batalla de Alcazarquivir, entre cuyas consecuencias inmediatas podemos citar la llegada al jerifato marroquí de Ahmad Almansur y la candidatura filipina a suceder en Portugal.⁸ Unos acontecimientos que pusieron a prueba la

⁵ J. N. Alcalá-Zamora, “Razón y crisis de la política exterior de España en el reinado de Felipe IV”, Madrid, 1977; B. J. García García, *La Pax Hispánica. Política exterior del duque de Lerma*, Leiden, 1996.

⁶ Sobre esta cuestión, véase sobre todo L. Salas Almela, *Colaboración y conflicto. La Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía, 1588-1660*, Córdoba, 2002; del mismo autor, “Imperios cercanos. Portugal y Castilla en el reino de Fez, tensiones y mudanzas en una frontera colonial postergada (1540-1588)”, en C. Martínez Shaw y José Antonio Martínez Torres (eds.), *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*, Madrid, Polifemo, 2014.

⁷ J. M. Floristán, “Los prolegómenos de la Tregua Hispano-Turca de 1578. Historia de una negociación”, *Südost-Forschungen*, 57 (1998), pp. 37-72.

⁸ A. de Saldanha, *Crónica de Almançor...*; B. A. Mojetan, “Legitimacy in a Power State, Moroccan Politics in Seventeenth Century During the Interregnum”, *International Journal of Middle East Studies*, 13 (1981), pp. 347-360; B. J. Weiner, *Fitna, Corsairs, and Diplomacy. Morocco and the Maritime States of Western Europe, 1603-1672*, Nueva York, 1976. La información de la batalla llegó a Madrid por vía del duque de Medina Sidonia (18 de agosto de 1578). C. Riba García, *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez*, Madrid, 1959, pp. 185-186.

aproximación diplomática entre la Sublime Puerta y el Rey Católico, puesto que ambos imperios mostraron de forma inmediata su interés por consolidar sus posiciones en el extremo occidental del Magreb. Para los turcos, acceder al territorio marroquí significaba obtener la ansiada salida de su imperio al océano Atlántico, además de consolidar una posición absolutamente estratégica frente a la Monarquía Hispánica.⁹ Para Felipe II no solo se trataba de impedir aquella amenazadora contingencia, sino también de atraerse el favor de los portugueses, sus potenciales nuevos súbditos. En este sentido, la baza de la que disponía el rey Prudente era mostrarse como único garante posible de la seguridad de los presidios de Portugal en el área y, en consecuencia también, del reino en general. Desde otro punto de vista, la unión de las coronas ibéricas implicó que un actor internacional independiente, con gran peso en la zona atlántica del Estrecho de Gibraltar como era Portugal se integrase en una estructura de poder mayor, no menos interesada en aquella frontera pero con objetivos no del todo coincidentes con los portugueses.¹⁰ Para las élites políticas lusas, el reto en la nueva situación era no perder su propia voz en todo lo que afectaba a sus intereses, cosa que solo parcialmente lograrían.

Por su parte, para Medina Sidonia el medio siglo posterior a Alcazarquivir coincide con el momento en el que gozaron de mayor respaldo institucional por parte de la Monarquía —que se plasmó en la Capitanía General del Mar Océanos y Costas de Andalucía— para el desarrollo de una serie de funciones militares, logísticas y de comunicación entre las cuales figuraban desde luego los asuntos relativos al territorio del actual Marruecos. No obstante, la plasmación de tales cometidos en un cargo específico no se produjo hasta 1588, si bien mucho antes de esa fecha el VII duque venía ejerciendo de capitán general de la región, aunque sin título, a partir de sucesivas y constantes comisiones específicas¹¹ o, en particular en lo relativo a política marroquí, a partir de la inercia generada por los propios servicios que fue prestando el duque.

Don Alonso Pérez de Guzmán, VII duque de Medina Sidonia, alcanzó la mayoría de edad en 1570. A partir de ese momento, comenzó a desarrollar

⁹ Sobre la situación política de Marruecos en tiempos de Carlos V: C. La Veronne, “Política de España, de Marruecos y de los turcos en los reinos de Fez y Tremecén a mediados del siglo XVI”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 3 (1954), pp. 87-95; para los siglos XVI y XVII: R. Mantran, “North Africa in the Sixteenth and Seventeenth Centuries”, *The Cambridge History of Islam*, 2-A/VII, Cambridge, 1977, pp. 238-265; B. J. Weiner, *Fitna...*, pp. 336-397.

¹⁰ M. Fernández Álvarez, *Felipe II, Isabel I de Inglaterra y Marruecos (Un intento de cerco a la Monarquía del Rey Católico)*, Madrid, 1951, p. 23.

¹¹ P. Pierson, *Commander of the Armada*, Yale, 1989; I. A. A. Thompson, “The Appointment of the Duke of Medina Sidonia to the Command of the Spanish Armada”, *The Historical Journal*, 12-2 (1969), pp. 197-216; L. Salas Almela, “Un cargo para el duque de Medina Sidonia, Portugal, el Estrecho de Gibraltar y el comercio indiano (1578-1584)”, *Revista de Indias*, 69 (2009), pp. 11-38.

una muy activa política de servicio al rey, entre otras cosas con el objetivo de obtener seguridad en el disfrute de los muchos privilegios que acumulaba su estado señorial. A su disposición tenía ingentes recursos no solo económicos, sino también estratégicos, en particular los que le confería el carácter marítimo y portuario de sus dominios. Una circunstancia que ponía a su disposición una rica y variada información procedente de cualquier rincón del planeta, pero sobre todo del Mediterráneo, del norte de Europa, de las Indias y del norte de África. En este último caso, dada la proximidad con las costas magrebíes, el duque pudo desarrollar una amplia red de informadores. Ahora bien, para comprender al alcance de estos contactos conviene no perder de vista que la diplomacia, en toda la amplitud y jerarquía formal del término, entre la Monarquía Hispánica y los jerifatos de Fez y Marrakech fue más bien escasa, como demuestra la baja consideración usualmente otorgada a los representantes del monarca católico ante los jerifes. No obstante, más o menos formales, los contactos no dejaron de producirse en ningún momento, en particular mediante agentes en su mayor parte italianos, judíos o judeoconversos,¹² en lo que constituye un espacio de relaciones exteriores discretas en el cual Medina Sidonia pudo hacer brillar sus servicios a Felipe II.

El primer gran asunto en el que intervino el duque en el Magreb tuvo por objeto evitar que el enclave costero de Larache cayese en manos otomanas –que hicieron de aquel puerto su gran objetivo en Marruecos– o inglesas.¹³ Para Felipe II lo más seguro era apoderarse del aquel puerto, que en todo caso ya venía siendo objeto de discordia desde unos años atrás.¹⁴ Así las cosas, a partir de 1578, mientras Almansur buscaba afianzarse en el trono evitando la injerencia tanto de la Monarquía Hispánica como de la Sublime Puerta en sus asuntos, Larache se convirtió en piedra de toque de toda negociación en la región. Desde muy pronto los emisarios del jerife insinuaron la posibilidad de ceder la plaza a la Monarquía como prueba de que nunca apoyarían a los turcos contra los intereses castellanos. El Consejo de Guerra trazó en consecuencia un plan según el cual Medina Sidonia debía acudir a Gibraltar para reunir bastimentos de guerra bajo el pretexto de la repatriación del cuerpo del rey don Sebastián, de modo que el objetivo de ocupar Larache quedase en secreto.¹⁵ En los largos meses de idas y venidas a la corte del jerife que se sucedieron en torno a esta cuestión destacaron dos agentes españoles, Pedro Venegas y Diego Marín. Aunque consta que estaban

¹² M. García-Arenal *et al.*, *Cartas...*, pp. 17-46.

¹³ Sobre la presencia inglesa en Marruecos: M. Fernández Álvarez, *Felipe II, Isabel de Inglaterra...*; R. Mantran, “North Africa...”, pp. 246-247.

¹⁴ De hecho, las primeras intentonas de Felipe II datan de 1576. M. García-Arenal *et al.*, *Cartas...*, pp. 47-48.

¹⁵ Archivo General Fundación Casa de Medina Sidonia (AGFCMS), Leg. 2.398, Felipe II a Medina Sidonia, Tomar, 22 de mayo, 8, 12, 13 y 22 de julio y Lisboa, 1 y 5 de octubre de 1581.

activos antes de 1580, fue a partir de 1581 cuando más información generaron, coincidiendo con el momento en que Medina Sidonia se convirtió en referencia de todo lo relativo al interior de Marruecos.¹⁶ Es bien significativo que, todavía en diciembre de 1581, cuando aún se tenía la esperanza de apoderarse de Larache, se llegó incluso a decidir que su primer gobernador sería uno de estos agentes de confianza del duque, en concreto Venegas, cuyo eventual cargo quedaría expresamente bajo la tutela de Medina Sidonia, aunque no se definió aún en calidad de qué, puesto que el duque no tenía cargo militar alguno.¹⁷

Por tanto, la asunción de cometidos por parte de Medina Sidonia en toda esta materia se produjo a partir de un desarrollo particular de sus “inteligencias” en Marruecos, además de las funciones logísticas –desarrolladas en el amplio entorno de Sevilla– y las castrenses –como fue la concesión del mando sobre las galeras y tropas dispuestas para tomar Larache– todo lo cual no dejó de imprimir a esta diplomacia un fuerte carácter militar. Prueba de la condición múltiple que poseían ya los servicios del duque es que los mismos se dieron en todo momento la mano con las labores de información que el duque desarrolló en Portugal, antes y después de la agregación. En este último particular, cabe destacar las labores entre los nobles lusos que iban retornando de África tras el cautiverio, con la misión expresa de sondear y vigilar su predisposición hacia la candidatura de Felipe II al trono portugués.¹⁸ No es exagerado decir que estas tareas de espionaje a ambos lados del Estrecho se estructuraron y ejecutaron de forma simultánea bajo la supervisión de Medina Sidonia.¹⁹ Por ello, cuando se produjo la toma de posesión de Felipe I de Portugal de las plazas de Tetuán y Ceuta, la operación fue también coordinada por Medina Sidonia.²⁰ En buena medida, la gran actividad del duque al otro lado del Estrecho no solo cabe entenderla como respuesta a sucesivas situaciones objetivas de urgencia, sino que también vino dictada por la búsqueda de fórmulas de servicio que hiciesen imprescindible la permanencia en Sanlúcar de un don Alonso deseo-

¹⁶ Así lo prueba, por ejemplo, la carta que desde Lisboa dirigió Felipe II a Almazor el 25 de octubre de 1581, la cual pasó primero por manos de Medina Sidonia, quien de hecho se quedó con una copia. AGFCMS, Leg. 2.398. Sobre Marín: D. Cabanelas, “Diego Marín, agente de Felipe II en Marruecos”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 21 (1972), pp. 7-35; sobre Venegas: D. Cabanelas, “Pedro Venegas de Córdoba, embajador de Felipe II en Marruecos”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 22 (1973), pp. 129-144.

¹⁷ AGFCMS, Leg. 2.398, Felipe II a Venegas, 11 de diciembre de 1581; M. García-Arenal *et al.*, *Cartas...*, documentos 1 al 7.

¹⁸ AGFCMS, Leg. 2.398, Felipe II a Medina Sidonia, varias cartas de enero de 1580, en especial las de los días 9 y 29.

¹⁹ Desde Guadalupe fue el rey el que expresamente le ordenó establecer una red de informantes o espías en el interior de Portugal. AGFCMS, Leg. 2.398, carta de Felipe II a Medina Sidonia de 27 de marzo de 1580.

²⁰ AGFCMS, Leg. 2.398, 20 de diciembre de 1580.

so de desembarazarse de la gobernación de Milán, cargo con el que había sido premiado por el rey por sus esfuerzos.²¹ El precio a pagar fue que el premio institucional a sus desvelos no se materializase hasta 1588, cuando como sabemos fue nombrado capitán general de la costa en el contexto de la Gran Armada de Inglaterra.

Ya a la altura de la década de 1590 Medina Sidonia había logrado marginar al resto de interlocutores de la Baja Andalucía con Marruecos y, parcialmente también, a los portugueses. El duque era quien, por ejemplo, estableció un triple cauce para asegurar la correspondencia con la corte de Marrakech, que pasaba por las ciudades de Ceuta, Cádiz y Salé, tenidas por las más seguras a estos efectos. Una terna que señala las vías de comunicación comercial más importantes con el territorio marroquí o, al menos, las más conectadas con Sanlúcar de Barrameda. Un comercio con infieles que, por otro lado, osciló entre la prohibición y la permisión, pero que en la época que estamos abordando fue más bien tolerado.²² La presencia de Ceuta resulta llamativa por tratarse de una ciudad de soberanía portuguesa, pero sobre todo destaca Salé por cuanto ilustra un nivel de intercambios difícil de determinar, pero previo a su explosión como centro del curso internacional y del que no sabemos hasta qué punto cumplía con las obligaciones de control fiscal regio por el cauce de Cádiz.

Para entonces, las negociaciones con Marruecos giraban en torno a los asuntos familiares del jerife. En concreto, un sobrino de Almansur y pretendiente al trono, Muley Nazar, que había residido algunos años en Portugal, estuvo por entonces alojado en Utrera y Carmona bajo cuidado y protección del duque.²³ Desde 1592 Nazar comenzó a suplicar con insistencia ser devuelto a África, donde pretendía provocar un levantamiento y obtener el trono derrocando a su tío, lo que planteaba el dilema de tener que elegir entre un acto hostil contra Almansur –ocultándole las intenciones de su sobrino– o traicionar al propio Nazar, bien privándole de la libertad de cruzar el Estrecho o advirtiéndole a su tío. En junio de dicho año, Medina Sidonia tomó la iniciativa de encargar a Baltasar Polo que acelerase la negociación con el jerife para obtener, entre otras cosas, una garantía para Nazar. Contaba para ello con ciertas cartas de Felipe II para Almansur, pero en cambio no disponía de nadie que pudiese responder al título de “embajador” –papel que

²¹ Un reflejo de la presión que Medina Sidonia ejerció sobre sus contactos cortesanos, en especial sobre el secretario Gabriel de Zayas, en las cartas de respuesta de éste, en las que aconsejaba al duque tener un poco de paciencia y pedir personalmente al rey que le exonerase de la obligación de abandonar la Península Ibérica. En AGFCMS, Leg. 2.398, cartas fechadas en Lisboa los días 25 de octubre y 11 de diciembre de 1581. L. Salas Almela, “Un cargo...”.

²² Sobre el comercio español con el norte de África: E. Martín Corrales, “De cómo...”, p. 141.

²³ M. García-Arenal *et al.*, *Cartas...*, pp. 61-64.

años antes desempeñaron Marín o Venegas—²⁴ figura diplomática que además las propias misivas reales mencionaban. Así las cosas, para sortear la contradicción, el duque dispuso que fuese Polo quien ejerciese las funciones de embajador —aún sin serlo— con la excusa ante el monarca Sa'adí de que con ello se ganaba tiempo.²⁵

Si, con todo lo que llevamos visto, parece claro que Medina Sidonia pretendía con su política africana emplearse en el servicio al rey en el modo que más le convenía —es decir, sin desatender sus estados señoriales— para la administración regia de Felipe II el recurso a un poder señorial tan amplio y polivalente como el de los Pérez de Guzmán fue más bien una solución de compromiso con la que cubrir las necesidades militares específicas del flanco sur peninsular y no tanto una solución deseada.

PAX HISPÁNICA Y CONQUISTAS AFRICANAS: LERMA, FELIPE III Y LA FRONTERA SUR

El ciclo de paces europeas que comenzó en 1598 y llevó a la llamada *Pax Hispánica* de 1609 está salpicado de profundas contradicciones y movimientos muy agresivos cuya interpretación sigue siendo también objeto de controversia. En el caso del gobierno de Lerma, su política norteafricana es un buen ejemplo de ello, tanto en el Mediterráneo central como en el Magreb occidental. Las razones generalmente esgrimidas de contradicción aluden sobre todo a la búsqueda del prestigio perdido en Europa por causa precisamente de las paces no muy honrosas que se estaban cerrando con Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas.²⁶ Si aceptáramos la existencia desde el comienzo del reinado de una planificación de la política africana, la cancelación del acuerdo matrimonial de la hija mayor del valido, doña Juana de Sandoval, con el heredero del ducado de Arcos para casarla con el primogénito de Medina Sidonia resultaría consistente con esta interpretación.²⁷ Es decir, si Lerma tenía pensado actuar en todos los frentes del flanco sur, don Alonso era un aliado muy importante. Sin embargo, no conviene sacar conclusiones precipitadas, entre otras cosas porque entre el acuerdo matrimonial de Lerma y el duque andaluz —septiembre de 1598— y la primera intentona de conquista en territorio marroquí —Larache, 1607— media

²⁴ Al menos, Cabanelas entendió que tal eran sus cargos. D. Cabanelas, “Otras cartas del sultán de Marruecos Ahmad al-Mansur a Felipe II”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 7 (1958), pp. 7-17 y 11; del mismo autor, “Pedro Venegas...”.

²⁵ AGFCMS, Leg. 2.403, cartas de Medina Sidonia a Baltasar Polo de 2 y 4 de marzo de 1594.

²⁶ J. Israel, *La República holandesa y el mundo hispánico (1606-1661)*, Madrid, 1997, pp. 34-35 y 51.

²⁷ Sobre esta cuestión: L. Salas Almela, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid, 2008, pp. 296-307.

cerca de una década. No obstante, es así mismo cierto que no solo de intenciones de conquista se compuso la política africana del valido, dado que aquellas relaciones eran mucho más complejas. Además, una parte importante de las prioridades de Lerma con respecto al occidente magrebí poseen estrechos vínculos con el norte de Europa. En efecto, ante los preocupantes avisos sobre las actividades de los ingleses y holandeses en el Atlántico magrebí,²⁸ Felipe III comenzó a presionar al jerife con diversas excusas y fórmulas para tratar de evitar que unos u otros llegasen a fortificar algún presidio en Berbería.

Al igual que le había sucedido unos años antes a Felipe II, el primer obstáculo para el nuevo monarca consistía en decidir el rango diplomático de la interlocución con Almansur, asunto en el que había disparidad de criterios. Medina Sidonia continuó defendiendo la idea de otorgarle una elevada consideración a partir de criterios netamente prácticos. Para el duque el cálculo estaba desvinculado de cualquier idea religiosa, estableciendo en su lugar una relación directa entre poder y estimación. Así, cuando en 1600 se debatía de nuevo entre el envío de un embajador o de un simple delegado ante Almansur para tratar, entre otras cosas, de la liberación del hijo del virrey de la India, Medina Sidonia defendió la idea de remitir un representante de la máxima categoría diplomática frente a la opinión mayoritaria del Consejo de Estado. El duque señaló entre sus argumentos lo mucho que el jerife estimaba que se le honrase, añadiendo que “por esta vía quedará prendado para lo que se puede ofrecer”.²⁹ Sin embargo, la situación cambió drásticamente tras el fallecimiento de Almansur, ocurrido en 1603, puesto que la falta de claridad en la herencia sembró la discordia entre sus tres hijos durante décadas. La disminución de poder que ello comportó provocó el indisoluble desdén con el que el duque se refiere a los sucesivos jerifes, sobre todo al efímero jerife de Marrakech, Muley Buferes (1603-1605) o al de Fez, Muley Xequé (1603-1614).³⁰ Así, por ejemplo, cuando Xequé tuvo que exiliarse en España y situarse por un tiempo bajo su custodia, el duque expuso sus impresiones sobre el jerife y su séquito. Las principales advertencias de Medina Sidonia se concentraron en tres judíos que el nuevo jerife “trae consigo”, a los que don Alonso consideraba “muy perniciosos (y) que le gobiernan”.³¹ En cambio, el tercer hijo de Almansur, Muley Zidán (1603-1627), fue

²⁸ La embajada por entonces más reciente era la de Ben Messaoud, supuestamente secreta, que estudió M. Fernández Álvarez, *Felipe II...*, pp. 32-34 y 37-39.

²⁹ Archivo General de Simancas (AGS), Estado, Leg. 493, borrador de consulta a partir de una carta de Medina Sidonia. Sin fecha, de 1600.

³⁰ M. García-Arenal *et al.*, *Cartas...*, pp. 12-13 y 65-67. El mismo desdén recibió Muley Abdalá, hijo de Xequé que aspiró a sucederle, de quien afirmaba don Alonso que “este moro no tiene séquito ni vale ni conviene empeñarse con él”. AGS, Estado, Leg. 495, consulta del Consejo de 20 de enero de 1614.

³¹ AGS, Estado, Leg. 493, consulta del Consejo a partir de cartas de Medina Sidonia, 6 de agosto de 1609.

ganando en consideración para Medina Sidonia a medida que fue asentando su poder a partir del asesinato de Muley Xequé en noviembre de 1613.³² Así, desde principios de 1614 fue la peligrosidad de Zidán lo que movió al duque a recomendar el cultivo de su amistad, proponiendo una aproximación por medio de un maestre de campo, Lorenzo de Herrera, a quien el duque tenía por “muy amigo suyo”.³³ La necesidad de optar por alguno de los sucesores de Xequé se despejó, no obstante, cuando fue Zidán el que ese mismo año y por medio de Medina Sidonia, inició un acercamiento a Felipe III.³⁴

Volviendo un poco atrás en el tiempo, la expulsión de los moriscos –otra de las operaciones con las que se ha afirmado que Lerma quiso recuperar prestigio– transformó varios elementos importantes en las relaciones hispano-magrebíes tanto de forma activa como pasiva. Si para magrebíes y otomanos la población morisca representaba, antes de su expulsión, un potencial aliado o quinta columna en ciertos planes de invasión de la Península Ibérica, tras su expulsión las tornas cambiaron cuando este contingente humano se asentó en el Magreb y comenzó su complejo proceso de adaptación. Para los moriscos expulsados, su identidad mezclada les sirvió en dos sentidos: por un lado, les permitió adquirir un cierto grado de autonomía de gestión de sus asuntos gracias al reconocimiento de sus autoridades endógenas; por otro lado, una vez asentados en África, el estado de guerra civil en que estaba sumido el reino les permitió en ocasiones negociar su fidelidad a los diversos polos de poder en liza. En paralelo, una parte de los expulsados se consagró al corsarismo como modo de vida, una actividad indudablemente en plena expansión en el cambio siglo.³⁵

La lucha contra los corsarios fue, de hecho, la responsable de las más ambiciosas operaciones de la Monarquía Hispánica en el lado occidental del Estrecho, como fueron las tomas de los presidios de Larache y Mamora. En efecto, fue en el nuevo contexto de fragmentación del poder en Marruecos y ante la imposibilidad de limitar los ataques en el que Medina Sidonia elaboró de nuevo un plan para la toma de Larache en 1606.³⁶ Sin que nos consten las causas, aquella propuesta no tuvo mayor repercusión hasta que al año siguiente el conde de Puñoenrostro volvió a plantear, en términos muy

³² B. J. Weiner, *Fitna...*, pp. 50-51.

³³ AGS, Estado, Leg. 2.644, n. 59, consulta del Consejo de 6 de febrero y 24 de marzo de 1614.

³⁴ AGS, Estado, Leg. 495, consulta del 27 de mayo de 1614.

³⁵ De nuevo, sin pretensión alguna de ser exhaustivo: R. Benítez Sánchez-Blanco, “Los moriscos, viviendo en ambas orillas”, en J. A. Martínez Torres (coord.), *Circulación de personas...*, pp. 65-78; P. Pla Alberola (coord.), “La expulsión de los moriscos 400 años después (dossier)”, *Revista de Historia Moderna*, 27 (2009); B. Alonso Acero, “El norte de África en las relaciones entre moriscos y mundo islámico en torno a la gran expulsión”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 35 (2009), pp. 85-114.

³⁶ AGFCMS, Leg. 2.406, 4 de noviembre de 1606.

similares, la cuestión en el Consejo de Estado a través del ubicuo Juan de Idiáquez. Sin embargo, tampoco en esta ocasión el plan llegó a ejecutarse probablemente porque la cuestión morisca ya era el asunto prioritario. Sea como fuere, es muy significativo que la posición de Medina Sidonia fue contraria a este nuevo proyecto, probablemente por la forma marginal en la que se le dio entrada en los planes.³⁷ Ya en septiembre de 1609, estando en marcha la expulsión de los moriscos y coincidiendo con la estancia en Castilla del jerife Muley Xequé, muy presionado militarmente por sus hermanos, se alcanzó un acuerdo secreto con el jerife para la compra de Larache por un precio de 200.000 ducados y 60.000 arcabuces.³⁸ La primera expedición –en cuyos preparativos Medina Sidonia no participó de forma activa– partió en junio de 1610 pero fracasó, seguramente por el hecho de que la autoridad de Xequé sobre el territorio era tan exigua que no fue capaz de evacuar sus fuerzas del presidio.³⁹ Cuando a fines de ese mismo año se volvió a intentar, en esta ocasión con éxito, Medina Sidonia ya había formado parte de todos los planes, constituyéndose varias veces en junta *ad hoc* con San Germán en su propio palacio de Sanlúcar.⁴⁰

Es significativo de la visión estratégica sobre el Magreb que tenía el duque que ya antes de tomar Larache don Alonso advirtiese de la necesidad de considerar Mamora como el siguiente objetivo, asunto en el que coincidía plenamente con San Germán.⁴¹ Al mismo tiempo, el panorama político en Marruecos se hizo más complejo cuando empezaron a aflorar nuevos *morabitos* proclamando la guerra santa contra los españoles. Lo peculiar de los morabitos en esta época es que su desenvolvimiento, más que a los tradicionales monjes-santos, les aproximaba a los *muyahidines*.⁴² Unas figuras cuyo exacerbamiento responde en buena medida a la venta de Larache, lo que obligó a actuar con relativa rapidez.⁴³ En 1614 Medina Sidonia elaboró un plan para tomar Mamora, urgido por el peligro de que el emergente poder de Muley Zidán se hiciese con el control de la ciudad o, peor aún, que éste se lo cediese a los holandeses. Los preparativos de la operación se llevaron a cabo con gran secreto bajo la dirección del propio duque, tanto en lo concerniente a las tropas como a los suministros militares y barcos de transporte.⁴⁴ El presidio cayó

³⁷ AGFCMS, Leg. 2.407, cartas de 15 y 21 de agosto, 2, 6 y 16 de septiembre de 1607.

³⁸ B. J. Weiner, *Fitna...*, pp. 40-44.

³⁹ Real Academia de la Historia, Mss. 9/653.

⁴⁰ AGFCMS, Leg. 2.408, cartas de 12 de noviembre y 1 y 7 de diciembre de 1610; la primera comunicación de San Germán tras su regreso a Cádiz en AGS, Guerra Antigua, Leg. 729, 5 de diciembre de 1610.

⁴¹ AGS, Estado, Leg. 2.640, 71, 2 de octubre de 1610.

⁴² B. A. Mojuetan, “Legitimacy...”, p. 352.

⁴³ AGFCMS, Leg. 2.409, cartas del secretario Anaya y de Felipe III a Medina Sidonia de 25 y 31 de enero y 2 de marzo de 1614. Sobre los morabitos: B. A. Mojuetan, “Legitimacy...”.

⁴⁴ Una correspondencia que, en su mayor parte, se desarrolló a través de la secretaría de Martín de Aróztegui. AGFCMS, Leg. 2.409, 14 de marzo y 27 y 28 de junio de 1614.

sin apenas resistencia a principios de noviembre de 1614, en una exitosa operación en la que el factor sorpresa tuvo, en efecto, un notable peso.⁴⁵

Si los motivos del gobierno de Felipe III para esta agresiva campaña africana fueron en buena medida estratégicos y propagandísticos, para las ciudades y agentes de poder de la Baja Andalucía lo principal fueron las motivaciones económicas de protección de la navegación. En el caso de Medina Sidonia los motivos para participar aunaban todas estas razones a varios niveles. Así, el prestigio que le reportó su condición de defensor de la patria, muy en especial de Sevilla, no hizo sino apuntalar un tópico político con el que su casa señorial llevaba tiempo tratando de identificarse. Al mismo tiempo, el duque era consciente de que su comunicación con los nuevos presidios iba a resultar vital para la viabilidad misma de éstos, lo que no hacía otra cosa que ampliar la dimensión de su influencia regional, abriendo diversas posibilidades para que las futuras operaciones de aprovisionamiento y, quizá, intercambio mercantil con ellos favoreciesen a los mercaderes de su villa de Sanlúcar.⁴⁶ Sirva de botón de muestra de estas posibilidades comerciales el debate que se suscitó, ya en 1632, en torno a la posibilidad de que el comercio con el área marroquí —que tan importante era para sostener el rescate de cautivos— se vinculase en exclusiva a los presidios castellanos bajo mando del duque, es decir, Larache y Mamora.⁴⁷ En contrapartida, los nuevos presidios implicaron onerosas responsabilidades para el duque, aunque en ningún documento se fijó de forma expresa aquella vinculación orgánica. Ya en la consulta en la que el Consejo de Estado recibió el informe sobre la toma de Mamora se vió un memorial del duque en el que éste ejercía de coordinador logístico de las dos plazas.⁴⁸ No obstante, el artífice de las respuestas institucionales, logísticas y financieras al problema planteado por el sostenimiento de los presidios fue el VIII duque de Medina Sidonia, don Manuel Alonso Pérez de Guzmán, que heredó el título, dignidades y responsabilidades de su padre en 1615. En sus dos décadas de gobierno del ducado y de ejercicio de la doble capitania, el nuevo duque no dejó de intentar alcanzar soluciones financieras estables, algo que no llegó a alcanzar por diversos accidentes y circunstancias, pese a que para ello utilizó todas sus capacidades de presión en la corte.⁴⁹

Por otro lado, los dos presidios fueron desde el comienzo pieza fundamental de las intrincadas relaciones entre marroquíes y castellanos. Para em-

⁴⁵ AGS, Guerra Antigua, Leg. 790, 16 y 28 de noviembre de 1614.

⁴⁶ AGFCMS, Leg. 2.409, 7 de febrero de 1614.

⁴⁷ AGS, Guerra Antigua, Leg. 1.051, 24 de marzo de 1632. D. Hershenzorn, *The Captive...*, pp. 41-67.

⁴⁸ AGS, *Estado*, Leg. 2.644, n. 51, consulta de 19 de agosto de 1614.

⁴⁹ L. Salas Almela, “Las paradojas financieras del abastecimiento de las fronteras de Larache y Mamora, logística militar y aristocracia (1611-1635)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 30 (2021), en prensa.

pezar, si la venta de Larache costó el trono y la vida a Muley Xequé por el rencor que despertó en buena parte de la población,⁵⁰ la conquista de Mamora enconó aún más el sentimiento de humillación, dando alas a la versión violenta del fenómeno de los morabitos. Así mismo, en el aspecto diplomático los gobernadores de los presidios tuvieron no solo la posibilidad, sino la necesidad de entablar relaciones con los aduare vecinos y, en una escala más amplia, con los poderes locales del fragmentado territorio marroquí en el que se insertaban. Si algunos de ellos mantuvieron oscuras relaciones de amistad con jefes y miembros de sus cortes –oscuras por cuanto nada sabemos de sus orígenes, pero en ocasiones también por la naturaleza de los intercambios y pactos a que dieron lugar–, en otros muchos casos la relación se limitaba a la posibilidad de adquirir bastimentos y comida en lugares próximos. Ahora bien, aunque la falta de definición dio lugar a situaciones muy variadas, lo cierto es que para los gobernadores su superior jerárquico –y, en ocasiones, el responsable de que hubieran accedido al cargo– era el duque de Medina Sidonia, que no dejó de servirse de aquellos contactos cuando los estimó útiles o desestimarlos cuando no.⁵¹

OLIVARES AL MANDO: LOS GUZMANES Y EL MAGREB

Tras un primer lustro exitoso en política exterior del reinado de Felipe IV –en el cual el VIII duque de Medina Sidonia tuvo su cuota de protagonismo en una de las victorias del *annus mirabilis* de 1625– don Manuel Alonso remitió una amarga reflexión a la corte en torno a su situación como servidor del rey. Su frustración procedía, según sus palabras, de la desconfianza que percibía en la corte, algo innmercido y poco acorde con la calidad de los servicios que venía prestando al rey. El duque lamentaba que no se tuviesen más en cuenta “los desvelos con que solicito el servicio de Su Majestad, no contentándome con cumplir con las obligaciones de capitán general de la costa, sino asistiendo al socorro de estas plazas y otros muchos particulares que no me tocan más que por el afecto con que me empleo en el servicio del rey”. El duque ponía así sobre la mesa el peculiar equilibrio que había provocado que, sin disposición alguna al respecto, fuese su cargo el que hubiese asumido el sostenimiento de Larache y Mamora, que aún entonces carecía tanto de cauces para la financiación como de una cadena de mando formal. Es cierto, al mismo tiempo, que, como hemos anticipado, la condición de señor territorial más importante de la Baja Anda-

⁵⁰ B. J. Weiner, *Fitna...*, pp. 45-46; M. García-Arenal *et al.*, *Cartas...*, pp. 128-129.

⁵¹ Este último fue el caso de las negociaciones que mantuvo el gobernador de Larache y maestre de campo Pedro Rodríguez de Santisteban con Muley Hamete –uno de los hijos de Muley Xequé– para la entrega a Felipe III de Arcila por mediación de un tal Cideyad, del que se decía que era valido del candidato a jefefe. AGS, Estado, Leg. 2.645, consulta de 25 de enero de 1621.

lucía otorgaba al duque vías para resarcirse de los gastos que le generaban los presidios, ya fuese a través del fomento del comercio en Sanlúcar o por medio del inmenso prestigio que le reportaba la asunción de responsabilidades militares en el amplio entorno de Sevilla. En todo caso, es significativo que lo que ofendía por encima de todo al duque fuese el hecho de que los oficiales de la proveeduría general de Andalucía “contradican mis resoluciones”.⁵² Así, el problema de fondo no era tanto que el duque tuviese que cubrir a sus expensas carencias organizativas, de planificación y financieras, sino que ello no derivase en un mayor respaldo a su autoridad. Por tanto, el recordatorio por parte del duque de los gastos asumidos adquiere un carácter instrumental para forzar el respaldo de la corte a sus iniciativas. Dicho en otros términos, en la medida en que los presidios –siempre necesitados de todo tipo de provisiones–⁵³ eran asunto suyo en materia financiera y logística, el duque reclamaba que de igual modo lo fuese la toma de decisiones aunque ello implicara interferir en la autonomía de la proveeduría general de Andalucía.⁵⁴

Para entender esta consulta en su justa medida, debemos reparar en los vínculos concretos del duque Manuel Alonso con la corte regia. Cuando comenzó su gobierno en 1615, su condición de yerno de Lerma le ofrecía una vía de comunicación política preferente. Con la llegada de Felipe IV y Olivares, el vínculo familiar con el centro del poder político tan solo se transformó, ya que la condición de Guzmán sevillano y primo del duque del nuevo valido predisponía a un alto grado de entendimiento.⁵⁵ Además, para Olivares el afán de servicio a la Monarquía de sus parientes Medina Sidonia constituyó, al menos en la década de 1620, un ejemplo a imitar y que oponer a la pasividad de otros grandes títulos castellanos ante su ministerio. No obstante, por mucho que los sucesivos validos fuesen parientes de los Medina Sidonia, la corte real era una caja de resonancia compleja. Así, mientras el duque no dejaba de asumir funciones en la frontera de la Baja Andalucía, en el Consejo de Estado surgieron ya en 1626 voces cuestionando lo que consideraban una excesiva libertad de acción e influencia.⁵⁶

⁵² AGFCMS, Leg. 2.413, 25 de octubre de 1626.

⁵³ T. García Figueras, “Larache durante la dominación española (1610-1689)”, *Revista de Historia Militar*, 3 (1958), pp. 9-29; M. A. de Bunes Ibarra, “La vida en los presidios del norte de África” *Actas del Coloquio Relaciones de la Península Ibérica y el Magreb (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988, pp. 561-590.

⁵⁴ No existen estudios para este organismo, aunque sí contamos con un excelente trabajo para el homólogo del reino de Granada. A. Jiménez Estrella, “Los Mendoza y la proveeduría general de armadas y presidios norteafricanos, servicio nobiliario y función militar en el marco geopolítico mediterráneo (1535-1558)”, *Revista de Historia Militar*, 95 (2004), pp. 123-156.

⁵⁵ J. H. Elliott, *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, 1991, pp. 27-67; L. Salas Almela, *The Conspiracy of the IX Duke of Medina Sidonia (1641). An Aristocrat in the Crisis of the Spanish Empire*, Leiden, 2013, pp. 24-27.

⁵⁶ AGS, Estado, Leg. 2.646, d. 21 y 24, 27 de abril de 1627.

Don Manuel Alonso contraatacó entonces tratando de fijar protocolos que consolidasen su autoridad sobre el Consulado y el asistente de Sevilla en materia de hacienda, aunque limitada a casos urgentes –como el que se había producido durante el reciente ataque inglés– para evitar retrasos críticos a la espera de órdenes. La postura del rey tuvo un tono conciliador, pero no por ello dejó de recordar al duque que la gestión económica no podía corresponderle a él. Felipe IV propuso en consecuencia a Medina Sidonia “que en caso que se ofrezca ocasión tan apretada como vos decís, de manera que no haya tiempo de poderme dar cuenta, ella misma dice lo que se debe hacer”.⁵⁷ Es decir, las situaciones extraordinarias quedaban definidas como espacios en los que cabía un alto grado de improvisación, dictada por la urgencia, lo que en el fondo era una renuncia a articular reglas y límites, puesto que tampoco se definía qué era urgente y qué no. Al mismo tiempo, todo esto indica que algunos ministros se mostraban escépticos respecto de los peligros sobre los que alertaba Medina Sidonia, en especial relativos a Larache y Mamora, considerando que los sobrevaloraba para lograr mayor independencia de gestión.

El Consejo de Guerra, por su parte, se mostró más proclive a apoyar las demandas del duque, lo que le permitió por entonces anotarse algunos triunfos políticos en materias de su interés. Valgan como ejemplo las votaciones de 1628 –en una inusual reunión de este organismo con abrumadora presencia de nobles y títulos– que sirvieron para que el rey aprobase la solicitud del duque de que el marqués de Villafranca, capitán general de las Galeras, estuviera prevenido para acudir, cuando don Manuel Alonso se lo ordenase, al socorro de los presidios, labor en la que aún lo encontramos en 1631.⁵⁸ Así mismo, el duque logró que un criado suyo, Fernando Novela, firmase un asiento con Felipe IV para hacerse cargo de la provisión de los presidios de Larache y Mamora, solución financiera que, de haber tenido el respaldo de la Real Hacienda, hubiera satisfecho las demandas de Medina Sidonia en esta materia.⁵⁹ Cabe también mencionar el apoyo que el Consejo de Guerra dio al duque cuando presentó cargos contra un ministro regio de la proveyuría general de Andalucía, Luis de Oyanguren, por desacato y desobediencia.⁶⁰ Solo una vez obtenido el respaldo institucional accedió el duque a perdonar a Oyanguren, solicitando que no se le aplicase el castigo.⁶¹

Olivares no intervino en estas materias tan importantes para su pariente –para desesperación de Medina Sidonia– de una forma clara, ni en un sentido

⁵⁷ AGFCMS, Leg. 2.413, 22 de junio de 1627.

⁵⁸ AGS, Guerra Antigua, Leg. 969, 21 de febrero, 8 de mayo, 4 y 13 de junio de 1628 y 28 de octubre de 1628.

⁵⁹ L. Salas Almela, “Las paradojas financieras...”.

⁶⁰ AGS, Guerra y Marina, Libs. 176-219; AGFCMS, Leg. 2.414, 29 de enero y 17 de febrero de 1630.

⁶¹ AGFCMS, Leg. 2.414, 29 de octubre de 1630.

ni en otro, hasta que en 1630 presentó un proyecto para la financiación y abastecimiento de todos los presidios de la Monarquía que aspiraba a convertir dichas plazas en vivero de hombres de armas para los ejércitos de Felipe IV.⁶² Sin embargo, tanto el asiento de Novela para la provisión de Larache y Mamora como este proyecto del valido se vieron interrumpidos por el infortunado experimento de la contribución única de la sal, que se comenzó a poner en práctica el 1 de enero de 1631.⁶³ No es desde luego casual que la desaparición repentina de fondos que implicó esta profunda reforma fiscal crease situaciones extremas de peligro en los presidios. Pocos meses después de que comenzasen a vaciarse las arcas regias, parte de las guarniciones de Larache y Mamora salieron a los campos circundantes en una expedición de razia o cabalgada con objeto de obtener bastimentos como leña y comida. La expedición que partió de Larache fue objeto de una emboscada de resultas de la cual al menos 61 hombres fueron capturados por el morabito Al Ajax, cautivos cuyo rescate negoció el duque.⁶⁴ Ciertamente, la pérdida de hombres dejó tan debilitados los dos presidios que Felipe IV ordenó una averiguación de lo sucedido.⁶⁵ En el trasfondo de la pesquisa pesaba la acusación a los soldados de hacer sus salidas solo por codicia y para robar y no por necesidad, acusación que el propio Olivares expresó en carta a Medina Sidonia, lo que generó una dura fricción entre ambos.⁶⁶

Así las cosas, el problema del sostenimiento de los presidios había alcanzado tal magnitud que en los meses posteriores en algunos consejos de la Monarquía se produjeron al fin, tras dos décadas de soberanía castellana, varios debates en torno al mantenimiento de Larache y Mamora y, más en concreto, sobre el papel que Medina Sidonia debía tener en ello. El duque obviamente no dejó de intervenir por escrito y a través de sus apoyos en Madrid. En una de sus misivas, dirigida a Olivares, el duque afirmó con rotundidad que “todos los que dieran a entender a Su Majestad y a Vuestra Excelencia que se pueden sustentar las fronteras como hasta aquí, con tan cortas asistencias y sin todo lo que han menester, pudiendo llegar a sólo esto el poder de Su Majestad y la solicitud y providencia de Vuestra Excelencia,

⁶² J. H. Elliott—J. F. de la Peña, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares*, Madrid, 1981, tomo II, pp. 106-107; I. A. A. Thompson, “El reinado de Felipe IV”, en J. Andrés Gallego (dir.), *Historia de España y América*, Madrid, 1991, tomo VIII, p. 459.

⁶³ Sobre las consecuencias inmediatas sobre las responsabilidades de Medina Sidonia, véase AGFCMS, Leg. 2.414, 12 y 30 de enero de 1631.

⁶⁴ D. Bacaicoa Arnáiz, “Emboscada en Larache el 7 de febrero de 1631”, *Tamuda*, IV-1 (1956), pp. 93-93.

⁶⁵ Sobre la debilidad de las plazas y la redención de los soldados, véase AGFCMS, Legs. 2.415 y 2.416, varias cartas de 1632 a 1634.

⁶⁶ Sirva como ejemplo una expedición muy similar que partió de Larache así mismo a buscar leña y que fue objeto de una emboscada de la que, en aquella ocasión, salieron victoriosos los castellanos. AGS, Estado, Leg. 2.645, consulta de 23 de julio de 1625.

se engañarán faltando a su fidelidad y poniendo a conocido riesgo estas plazas”.⁶⁷ La ocasión era propicia para que el duque presionase, dado que la crisis de marzo por la captura de soldados solo se pudo superar gracias a un alarde de recursos propios al que procedió Medina Sidonia con el envío de 17 navíos cargados de bastimentos pagados de sus propias arcas. El resultado inmediato de ello fue un efímero consenso en la corte respecto a que la mejor solución a largo plazo sería lograr un sistema de mantenimiento de los presidios gestionado por el duque aunque con limitaciones en el manejo de la hacienda. Sin embargo, la situación financiera de Fernando Novela no dejaba de deteriorarse pese a que sus demandas contaban con el apoyo del Consejo de Guerra, que entendía que si no se cumplía con él, nadie querría tomar en el futuro los asientos de presidios.⁶⁸ Así las cosas, Olivares renunció a su plan y firmó un asiento con Octavio Centurión que mantenía a Novela como proveedor, situación que no dejó de provocar problemas por la escasez permanente de fondos.⁶⁹

La perpetuación de las disfunciones sistémicas y la multitud de suspicacias que la tensión iba generando derivó en una auténtica crisis de confianza entre Medina Sidonia y la corte. En 1634, el duque Manuel Alonso subió el tono de su queja al expresar de forma áspera el desagrado que para él tenían los cometidos relativos a los presidios. Afirmaba así que, no obstante, él se había rebajado a hacerlo hasta el punto de poder asegurar que mediante su celo “tiene Vuestra Majestad estas fronteras, que hubiera perdido si tuviera menos proveedor que un duque de Medina [Sidonia] de mi voluntad y obligaciones”. Así las cosas y ante lo que él consideraba falta de respaldo a sus decisiones, proclamó que, puesto que todo aquello le costaba la salud, “de aquí adelante me ha de dar licencia Vuestra Majestad que me contente con que haciendo su oficio el proveedor (Luis de Oyanguren) y el de contador don Juan de Otáñez, yo haga el de veedor del cuidado y puntualidad de ambos”. Una advertencia de claro significado: el duque amenazaba con dejar de adelantar fondos. En consulta del Consejo de Guerra para analizar esta misiva, el organismo hizo memoria de la carta del propio organismo que era la causa directa de la airada respuesta, así como de las acciones de los ministros salpicados o causantes del enfado del duque. El problema de fondo, una vez más, era la falta de libertad que sentía el duque para invertir los pocos recursos disponibles para la compra de bastimentos, puesto que los ministros de la proveeduría de Andalucía –Oyanguren y Otáñez– defendían

⁶⁷ AGFCMS, Leg. 2.414, 10 y 29 de junio de 1631.

⁶⁸ AGS, Guerra Antigua, Leg. 1.095, 20 de marzo de 1634.

⁶⁹ J. H. Elliott—J. F. de la Peña, *Memoriales y cartas...*, tomo II, pp. 107-109; C. Sanz Ayán, *Un banquero en el siglo de oro. Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*, Madrid, 2015; sobre los problemas mencionados: AGS, Guerra Antigua, Leg. 1.073, 20 de febrero y 7 de marzo de 1633 y 17 de octubre de 1633.

su autonomía, obstaculizando siempre que podían que los bastimentos se adquiriesen en Sanlúcar en lugar de en El Puerto de Santa María, que era donde estaba la sede teórica de la proveeduría. El Consejo además de defender su actuación –asegurando que “en manera alguna le pudo resultar de ello sentimiento (al duque)”–, acusaba de predisponer mal su ánimo a algunos que le asistían por ser “personas interesadas”. Es más, los consejeros recordaban no haber contradicho lo obrado por Medina Sidonia, aunque no dejaban de recordar que las provisiones debían hacerse con intervención de los ministros reales de la proveeduría. Proponían, en conclusión, remitir al duque copias de las cédulas del rey en las que establecía el uso de la hacienda y que “al duque se le diga muy gratamente la particular confianza que Vuestra Majestad tan justamente hace de él”, reconociendo que en la conservación de las plazas se le debía “mucho parte”. El rey, por su parte, se conformó sin agregar cosa alguna.⁷⁰

LA FRONTERA SUR PENINSULAR EN LA CRISIS DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Las tensiones de fines de la década de 1620, agudizadas a lo largo de la siguiente por la acumulación de fracasos y problemas, terminaron derivando en crisis abierta de la Monarquía a partir de 1639. En el origen inmediato de casi todas las circunstancias adversas podríamos señalar la presencia de unos desajustes financieros que se hicieron evidentes desde que las consecuencias de la captura de la flota del general Benavides en 1628, en la bahía cubana de Matanzas, llegaron a Sevilla y desde allí a todo el entramado financiero y militar que sostenía la política hispana en Europa desde el comienzo de la Guerra de los Treinta Años. Sin dinero, el retroceso en todos los frentes parecía a medio y largo plazo inevitable. En la frontera sur-occidental, lo que más se temía era que la pérdida de iniciativa se materializara, ahora con más fuerza que nunca, en la presencia de los holandeses en algún puerto del Magreb, de tal modo que llagasen a desafiar el control ibérico del Estrecho. Ya a comienzos de la década de 1630 la cuestión adquirió dimensiones alarmantes cuando se tuvo noticia de la presencia de embajadores y emisarios cuyo objetivo inmediato consistía en hacerse con el control del gran centro corsario en la región: Salé.⁷¹

Para los duques de Medina Sidonia, Salé representó tanto una amenaza a sus estados señoriales como una nueva oportunidad para extender su autoridad y, quizá, para alcanzar la ansiada puerta mercantil a Marruecos bajo su control.⁷² Así, al tiempo que pugnaba por lograr un reconocimiento amplio

⁷⁰ AGS, Guerra Antigua, Leg. 1.095, 16 de julio, 14 de agosto y 26 de septiembre de 1634.

⁷¹ Prueba de la alarma que generaba, desde los comienzos del reinado de Felipe IV, es una consulta de Guerra de 11 de julio 1623. AGS, Guerra Antigua, Leg. 889.

⁷² L. Salas Almela, *Medina Sidonia...*, pp. 318-334.

de sus facultades sobre Larache y Mamora, el duque Manuel Alonso comenzó a desarrollar una intensa actividad diplomática con diversas autoridades marroquíes que incluían tanto a los moriscos de Salé como a los soberanos a los que éstos, en teoría, obedecían. Y todo ello bajo la amenaza del poder, profundamente hostil e imprevisible como era el del morabito Al-Ayax, cuya belicosidad amenazaba a todos los agentes implicados, desde los moriscos a los presidios castellanos pasando por los efímeros jerifes Sa’adíes que se sucedieron en Marrakech y Fez, sobre todo tras la muerte de Zidán en 1627.⁷³

Desde que en 1636 heredó el título ducal y las responsabilidades anejas a él, el IX duque de Medina Sidonia, don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, puso todo su empeño en apuntalar el prestigio de su estado señorial en todos los frentes –tanto en cuestiones relativas al crédito político y financiero, como a su actividad militar– pese a la alarmante situación económica que iba haciéndose patente en Castilla en general y en la Baja Andalucía en particular. Especialmente interesante de esta actitud expansiva del nuevo duque fue el cuidado con el que trató a sus agentes en Marruecos, a los que procuró garantizar el sustento mediante la concesión de plazas de entretenidos. Así, por ejemplo, lo hizo con los hermanos Rosso o con Alonso de Castrejón –capitán y sargento mayor al servicio personal del duque– ya en 1639-1640.⁷⁴ Al mismo tiempo, don Gaspar Alonso procuró mantener bien firmes los vínculos personales con aquellos cortesanos que tramitaban los asuntos prioritarios de su casa, sobre todo secretarios, como Ruiz de Contreras o Pedro de Arce, pero también con consejeros de más rango, como el conde de Castriello, don Pedro Coloma o Bartolomé Morquecho. En un nivel intermedio, el duque también buscó alianzas locales más próximas al centro geográfico de su poder: Sanlúcar de Barrameda. En este sentido interpretamos el decidido apoyo que el duque ofreció a la pretensión de Jerez de la Frontera de obtener voto en cortes.⁷⁵ La lógica detrás de este comportamiento, que implicaba incurrir en grandes gastos, puede no ser evidente para nosotros puesto que la causa última de todo aquel esfuerzo no era otra que el propio estado de quiebra en el que estaban sumidas las rentas del duque como consecuencia directa de la guerra con Francia, que estalló en 1635. Sin embargo, si reparamos en el hecho de que los Medina Sidonia se veían obligados a reconocer abiertamente en la corte que su capacidad para adelantar recursos financieros para los presidios ya no era la de antes, se comprende que don Gaspar quisiera por todos los medios desmentir el rumor de que sus arcas atravesaban un momento muy complicado puesto que el descrédito consiguiente era la peor de las amenazas que podían cernirse sobre sus finanzas.

⁷³ B. J. Weiner, *Fitna...*, pp. 54-56.

⁷⁴ AGFCMS, Leg. 2.419; AGS, Varios-Medina Sidonia, lib. 79-2.

⁷⁵ L. Salas Almela, *Medina Sidonia...*, pp. 309-318; sobre las relaciones con Jerez, p. 313.

Mientras tanto, la descomposición de la dinastía Sa'adí, acelerada desde 1627, derivó en auténtico desgobierno, lo que abrió la posibilidad a situaciones muy diversas para todos los agentes de poder implicados, europeos y magrebíes. Para cuando don Gaspar Alonso se hizo cargo de su herencia, la cuestión de la república corsaria de Salé y sus relaciones con la Monarquía era solo uno más de los asuntos pospuestos que esperaban un momento oportuno para emerger de nuevo a la primera línea de acción y, sobre todo, de financiación. Ya en las negociaciones que había emprendido años atrás su padre se contempló abiertamente la posibilidad del retorno a la obediencia y fidelidad a Felipe IV de los moriscos saletinos. Mientras esa posibilidad se discutía, el VIII duque no cejó en su esfuerzo por lograr que se permitiese el comercio de los “andaluces” –el grupo de moriscos no procedentes de Hornachos que por entonces gobernaban Salé– como fórmula para apartarles del corsarismo contra intereses hispanos, separándolos además de los “moros”, es decir, de cualquier otro poder marroquí con el que potencialmente se pudiesen aliar. Al mismo tiempo, la entrada de estos moriscos en la órbita política de sus antiguos soberanos permitiría obviar las dificultades evidentes que podría proyectar en el Estrecho de Gibraltar la presencia de ingleses y holandeses en el puerto de Salé, como siempre interesados en ello.

Por su parte, la reaparición en el horizonte de Al Ajax, tras una etapa de inhibición de este morabito, fue el detonante que aceleró las negociaciones que el nuevo duque de Medina Sidonia emprendió con los moriscos saletinos a partir de 1637. Ese año, el morabito declaró de nuevo la guerra a Salé, poniendo cerco por tierra a la ciudad portuaria. La estrategia del monje guerrero no era tanto tomarla por la fuerza –puesto que los primeros asaltos demostraron lo costoso en vidas que le iba a resultar– ni por hambre –dado que siempre podían recibir suministros por vía marítima– sino lograrlo demostrando que si no tenían garantizada la conexión por tierra con Fez y Marrakech –mercados en los que se vendían los productos de sus razias corsarias– Salé no tenía futuro. Sea como fuere, la comunicación de los saletinos con el nuevo duque se retomó por medio de un franciscano, fray Matías de San Francisco, que era procurador de los cautivos, el cual propuso un plan para convertir Salé en plaza principal de canje de cautivos en sustitución de Argel.⁷⁶ De lograrse dicho objetivo, ello hubiera permitido también abrir el comercio de los presidios con Marruecos, lo que casi significaba garantizar su autofinanciación por medio de las rentas generadas por unos intercambios cuya moralidad no cabía discutir, puesto que implicaban salvación de almas.

Meses después de la presentación en Madrid de aquel proyecto, fue el duque de Medina Sidonia el que defendió un plan muy parecido al del franciscano, aunque introduciendo de nuevo la abierta incorporación de Salé a

⁷⁶ L. Salas Almela, *Medina Sidonia...*, 330-332.

las posesiones de Felipe IV. Es en este punto en el que irrumpe fray Nicolás de Velasco, que estaba llamado a tener gran protagonismo en la conjura del duque de 1641. Su primera aparición en las fuentes que hemos tenido ocasión de manejar se encuentra en el contexto de las negociaciones que abrió en nombre de su señor, al principio discretamente por medio del traductor y agente Moisés Pallache.⁷⁷ Meses después, tras el levantamiento del cerco marítimo a Salé impuesto por los ingleses como represalia por las acciones corsarias en el Canal de la Mancha, Medina Sidonia profundizó en sus contactos con los moriscos remitiendo a un criado suyo, Alonso de Castrejón, a negociar. Solo cuando tuvo confirmación de la buena disposición mostrada por los saletinos se decidió el duque a informar a Felipe IV de sus iniciativas, cuando entre otras cosas el duque informó a la corte de que los moriscos pedían acceso a los puertos castellanos para poder comprar bastimentos. Un elemento que resulta significativo de los términos en los que él mismo había comenzado a negociar y, por tanto, de sus prioridades.

También intervino en estas primeras fases de la negociación Juan Alberto Rosso, que fue enviado por Medina Sidonia a Salé junto con un cargamento de bizcocho para socorrer a la plaza. Una audaz acción que, según narró posteriormente el duque, sumió en la desesperación a Al-Ayax, que aún confiaba en rendir por hambre la ciudad.⁷⁸ En paralelo a todo ello, Medina Sidonia comenzó a negociar con el nuevo jerife –Ahmad al-Asghar, hijo de Zidán, cuya autoridad, pese a sus esfuerzos, se circunscribía a Marrakech– sin que hubiera más causa aparente que abrir la propia vía diplomática. Ya en 1638 el Consejo de Estado se reunió para discutir la conveniencia de tomar Salé, como proponía el duque. En el seno de la institución hubo voces discrepantes. Así, por ejemplo, el marqués de Villafranca, pese a que con frecuencia había sido partidario de los planes de don Gaspar se opuso en esta ocasión al no considerar muy valiosa la plaza. El marqués de Castromonte, por su parte, fue en esta ocasión favorable. En todo caso, la opinión del propio Felipe IV fue abiertamente favorable e incluso entusiasta. No obstante, el rey consideraba que el momento no era propicio para emprender acciones en Marruecos. Aun así, con este respaldo estratégico el duque optó por aumentar el margen de su iniciativa al pactar con el jerife la salvaguarda de Salé, plaza que por entonces estaba libre del cerco de Al Ayax y que había retornado a pagar tributos –aunque por poco tiempo, según afirma Weiner⁷⁹ al nuevo jerife Sa’adí. De momento, el duque pudo anotarse la pequeña victoria de haber conseguido el permiso del jerife para que Castrejón comprase bastimentos para los presidios castellanos en Salé sin traba alguna.⁸⁰

⁷⁷ M. García-Arenal *et al.*, *Cartas...*, pp. 43-45.

⁷⁸ AGFCMS, Leg. 2.417, 14 de junio, 12 y 19 de julio de 1637.

⁷⁹ B. J. Weiner, *Fitna...*, pp. 55-56.

⁸⁰ AGS, Varios Medina-Sidonia, Leg. 78-2, docs. 131, 151 y 171, junio julio de 1640; M. García-Arenal *et al.*, *Cartas...*, p. 145.

Al año siguiente, tras un nuevo cerco de Al Aiyax a Salé, volvieron a ser los ingleses los que tomaron la iniciativa respecto al estratégico puerto africano, algo de lo que no solo llegaron noticias a la corte por la vía de Medina Sidonia, sino también por cauces diplomáticos diferentes. En consecuencia, el duque redobló la presión para que fuese Felipe IV el que se anticipase a aportar los recursos necesarios para tomarla. Por otro lado, en paralelo a estos planes de anexión, se fueron presentando por diversos cauces propuestas cuya finalidad era fomentar el comercio de Castilla con los puertos atlánticos de Marruecos, siempre con la vista puesta y bajo la excusa del rescate de cautivos. Así, por ejemplo, de nuevo fray Matías de San Francisco propuso que se podría permitir el intercambio de lienzos y paños castellanos por salitre y trigo marroquíes. En este caso, el plan fue estudiado por una junta de ministros de Portugal, dado que también a los presidios de aquella corona le competía la cuestión. La respuesta de la junta y del propio rey fue también en este caso favorable y en consecuencia se encargó a Medina Sidonia que buscase mercaderes interesados. Ni que decir tiene que el proyecto entusiasmó al duque –si es que el proyecto no era suyo–, que logró al mismo tiempo el apoyo activo de su tío, el cardenal de Borja, para el plan de tomar Salé.

En los meses siguientes se produjeron debates, algunos de ellos bastante tensos, en el seno de diversos consejos y juntas, de los cuales Nicolás Cid fue informando al duque. Lo que no varió fue la opinión favorable de Felipe IV a incorporar Salé y a aceptar a los moriscos bajo su soberanía. De hecho, ya en abril de 1640 el rey se decidió –por segunda vez, si tenemos en cuenta lo sucedido justo una década atrás, en 1630– a dar luz verde a la operación de incorporación pactada de Salé.⁸¹ Solo quedaba por decidir el método específico, oscilando las opciones entre la negociación y el empeño, es decir, el pacto político con los saletinos o la compra del presidio. El rey se mostraba en principio partidario de la negociación, por lo que aprobó los tratos con los moriscos y animó al duque a seguir con ello. Consciente de los problemas que habían dado al traste con las primeras tentativas de su padre, don Gaspar solo pidió a la corte que se señalase una partida concreta de dinero del que poder servirse para comenzar los preparativos. En paralelo, Medina Sidonia siguió en contacto con la corte marroquí en una comunicación muy fluida y bastante autónoma. Es bien ilustrativo de esta cuestión que uno de los alcaides o gobernadores al servicio del jerife, de nombre Agaiena, escribiera al duque refiriéndose a su emisario, el secretario del duque Juan de Montellano, como “cónsul embajador”. Un Montellano que no dejó de ponderar en el seno de la corte de Fez y entre los gobernadores y principales consejeros, las grandes demostraciones que Medina Sidonia estaba haciendo en defensa de sus intereses, en especial frente a los ataques de Al Aiyax y en la defensa

⁸¹ AGFCMS, Leg. 2.419, 21 de febrero, 23 de agosto y 2 de septiembre de 1640.

de Salé. Así mismo, el duque buscaba dar a entender su disposición a mantener en el tiempo esa buena correspondencia y su inclinación a servir al jerife en todo lo que fuese de su interés. De hecho, se puede afirmar que a esas alturas el duque estaba utilizando la ambigüedad y falta de decisión y fondos en Madrid para hacer política exterior sin que por entonces nadie pudiese o tuviese interés en fiscalizar sus acciones.

CONCLUSIÓN: MARRUECOS EN EL CONTEXTO DE LA CONJURA

En septiembre de 1640 una embajada remitida por el jerife de Marrakech, Muley al-Asghar, para negociar con Felipe IV llegó, no por casualidad, a Sanlúcar en su camino hacia Madrid. Sin embargo, nunca pasó más allá de los estados señoriales de Medina Sidonia, sino que fue atendida y despachada por el propio duque en su palacio bajo la excusa de que Felipe IV se encontraba demasiado ocupado con los preparativos para marchar al recién abierto frente de Cataluña. Más aún, el duque decidió proseguir el contacto remitiendo de vuelta a su secretario Montellano para profundizar en los tratos con el jerife. Ante las suspicacias que tal comportamiento despertó en Madrid, en octubre el duque envió a la corte un memorial para justificarse y, de paso, para informar de las negociaciones. Ante todo, el duque se escudaba en la decisión que había tomado el rey de apoderarse de Salé bajo su propio mando, de modo que, al quedar circunscrita –según él– la embajada a este asunto, Medina Sidonia explicaba que había considerado que no tenía sentido dejar pasar adelante al negociador marroquí. Así, teniendo en consideración “los cuidados presentes de Cataluña y los que universalmente tiene Vuestra Majestad de su Monarquía” el duque había estimado que el embajador sería solo causa de molestias y gastos innecesarios en Madrid. Es más, valoraba en 13.500 reales el dinero que le habían supuesto a él las atenciones al embajador, por lo que pedía –además– ser resarcido.⁸² Desde la corte, al duque se le reprochó, sin mucho énfasis, aquella insólita usurpación de funciones, pidiéndole que nunca volviese a actuar en semejantes casos sin informar a la corte.

Un año después el duque de Medina Sidonia se encontraba en Madrid, acusado de haber conspirado para hacer de Andalucía una entidad política en algún modo independiente de la monarquía del rey Felipe IV, hechos por los que fue perdonado por el propio rey en septiembre de 1641. En el intervalo de aquellos meses, el cuñado de don Gaspar, el duque de Bragança, se había autoproclamado rey de Portugal. Un acontecimiento ante el cual Medina Sidonia actuó con sumo desinterés cuando se le encomendó desestabilizar desde el sur el recién inaugurado régimen de *dom* João IV.⁸³ Ahora

⁸² AGFCMS, Leg. 2.419, d. 389, 29 de octubre de 1640.

⁸³ L. Salas Almela, *The Conspiracy...*, pp. 59-76.

bien, más allá de la pasividad frente al golpe del Primero de Diciembre, cabe preguntarse qué grado de connivencia tuvo el duque andaluz –si es que lo tuvo– en los planes de su cuñado. Si la respuesta fuese en algún grado positiva, aún podríamos plantearnos hasta qué punto los contactos marroquíes que el duque estaba desarrollando desde hacía algunos años llegaron a formar parte del conjunto conspirativo. La respuesta, claro está, no puede pasar del grado de hipótesis, pero hay indicios que sugieren en ambos casos que la libertad de acción diplomática que fue adquiriendo Medina Sidonia, llegada la coyuntura crítica de diciembre de 1640, fue parte importante de los recursos con los que contó el duque en su conspiración.⁸⁴

La posibilidad de una dimensión africana de la conjura ya fue sugerida por uno de los principales descubridores del complot señorial, Francisco Sánchez Márquez. Este ministro al servicio de Felipe IV en la proveeduría general de Andalucía, había trabajado a las órdenes del VIII duque de Medina Sidonia, pero estaba en Lisboa cuando se inició la rebelión portuguesa, siendo al parecer detenido por el nuevo régimen Bragança. A su regreso escribió un conocido memorial a Olivares en el que, por primera vez, se señalaba abiertamente al duque como conspirador, a lo que añadió en las semanas siguientes otras cartas y memoriales que remitió al Consejo de Estado. En una de esas misivas narró el ministro que, habiendo conversado con fray Matías de San Francisco de diversos asuntos referidos a Marruecos, “y diciendo ese fraile las buenas partes de aquel rey, en ellas dijo que había ofrecido ayudar a Su Majestad, Dios le guarde, con gente, armas y municiones”. Uniendo esta cuestión con la detención de la embajada de Marruecos por parte del duque en septiembre de 1640 y el envío por parte de Medina Sidonia de su secretario Montellano,

y juntando a todo esto lo que fray Nicolás de Velasco me dijo a mí en Lisboa, que si fuera menester [el duque] traería moros para la conquista de las dos Andalucías alta y baja, vengo a sacar, Excelentísimo Señor, haber trato con Berbería de parte del duque, dando color que era en servicio de Su Majestad, Dios le guarde, y así convendría muy mucho que se examinase [*sic*] examinase] a Juan de Montellano (...) y, señor, sería asentado que ese buen fray Matías, pues dice que ha de ir muy presto a Marruecos, se apresurase su ida para que desengañase a aquel rey y que no ayude con gente al tirano Juan de Berganza.⁸⁵

Aquella información no fue de inmediato tratada en la corte, pero sí cuando hubo ocasión de ello, ya en 1642, cuando los Consejos de Estado y Guerra hicieron memoria de todas las relaciones habidas entre Medina Sidonia y el rey marroquí para tratar de desentrañar en qué estado estaban las negociaciones con el jerife. Una preocupación por los asuntos africanos desconocida desde los primeros años de 1620.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 77-111.

⁸⁵ AHN, Estado, Leg. 8.753, exp. 7, 16 de octubre de 1641.

Ciertamente no sabemos hasta qué punto era consciente la corte de Madrid de la debilidad del jerife Muley al-Asghar porque, precisamente en los años inmediatamente anteriores, la cadena de información controlada por Medina Sidonia había dejado de funcionar o lo había hecho con unos objetivos y bajo unos intereses de los que como mínimo cabía dudar. Sin embargo, la debilidad de la que se tenía sobrada información era la propia, tanto en el entorno de Felipe IV como en la Baja Andalucía. El IX duque don Gaspar había heredado en 1636 una estructura de poder imponente, pero aquejada de múltiples problemas, tanto en lo relativo a su dimensión estrictamente señorial –sus recursos propios– como en su autoridad militar delegada, que tan onerosa había resultado desde 1610-1614. Sin embargo, los problemas de esta última dimensión de su poder llevaban implícita una capacidad de decisión que, a partir de la rebelión catalana, puso a disposición de Medina Sidonia un ampliado abanico de posibilidades entre las que el mantenimiento de la fidelidad no contaba en primer lugar. Y mucho menos tras la rebelión portuguesa. Según nuestra interpretación, don Gaspar debió contemplar la posibilidad de transformar los fidelísimos y tradicionales servicios de su casa a los Habsburgo en un complot que, de haber podido echar a andar, hubiera podido contar, como un recurso más, con un insospechado aliado en Marrakech.

